

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[654]09/04/2009

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1744056

RESOLUCION EXENTA N° 0617

COQUIMBO, 09/04/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Javier Antonio GARCIA RAMIREZ de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°2892294, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Marzo de 2009.

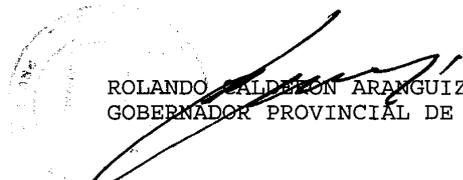
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Javier Antonio GARCIA RAMIREZ de nacionalidad PERUANA por el plazo de sesenta días, desde el 12/04/2009 hasta 11/06/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/LOS  
DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo